

Escala Crítica/Columna diaria

*En la electricidad y en el crudo se define el proyecto de AMLO *Combatir la burocratización en Pemex; regulaciones engañosas

*Los cambios a la Constitución serán ineludibles; lo hizo Salinas

Víctor M. Sámano Labastida

DURANTE todo este sexenio las cuestiones relacionadas con Pemex estarán en el interés no sólo de los habitantes de Tabasco sino de todo el país: de la entidad porque se anuncia lo que ya se califica como un nuevo auge, con todo lo que eso implica; de la República porque del aprovechamiento público y social del petróleo dependerá el futuro de la Nación. Recordemos que hasta hace unos seis o siete años, casi la mitad del presupuesto del país era aportado por Pemex. Esto se modificó, pero a cambio la deuda pública aumentó a niveles estratosféricos.

Es la realidad que le heredaron al régimen de López Obrador; y es la realidad de la que no escapó Pemex: un pesado adeudo y una brutal limitación de recursos.

El tema del manejo de las finanzas y de una administración correcta resulta determinante no sólo para el futuro, también para la actualidad. Creo no exagerar si anoto que el destino de los programas sociales, pero asimismo el del país, depende de una operación adecuada de la industria de los energéticos: petróleo y electricidad...como asimismo el agua y los alimentos. Todos factores estrechamente vinculados.

MUCHAS TRABAS, MENOS RECURSOS

EN SU RECIENTE mensaje con motivo del aniversario de la Expropiación Petrolera, Octavio Romero Oropeza, director de Pemex se refirió a varios aspectos, tres de ellos que hoy quisiera destacar porque son y serán motivo de un intenso debate: la falta de recursos, la sobrerregulación y la transparencia.

En el caso de la “sobrerregulación”, que Romero Oropeza remitió a la reforma energética aprobada en el sexenio de Enrique Peña Nieto, dijo el funcionario que “ralentiza” (hace más lenta) y entorpece las operaciones de Pemex. Sobre todo afecta la exploración y explotación de campos. Como si esto hubiera sido el objetivo: disminuir la eficacia de la empresa operada por el Estado y dar facilidades a los privados. Un corredor con suelas de plomo en los zapatos.

A esto se ha referido el presidente López Obrador cuando pide a los integrantes de los órganos

reguladores que “ayuden” a rescatar la industria energética.

En la cuestión específica de Pemex y lo que sería el exceso de burocratismo, Romero Oropeza aseguró que no es necesario cambiar la ley. Expuso: “Como ejemplo (...) mientras en México para desarrollar un campo se requiere preparar un documento con 4 mil 256 hojas, en Colombia y Noruega sólo se requieren 22 (hojas). Aún más, para la autorización de un pozo exploratorio, Pemex presenta un expediente de 947 páginas. En Colombia y en Noruega su órgano regulador solo pide un expediente con menos de 50 páginas”. Esta experiencia la conocemos los mexicanos en cualquier trámite.

INGENIEROS EN TRÁMITES

PUES BIEN, sostuvo el director de Pemex, la sobrerregulación “implicaba al inicio de esta administración que el 43 por ciento de los ingenieros de Pemex, trabajaran para cumplir las exigencias de los órganos reguladores, que no agregan valor a la producción. Si bien a la fecha estos tiempos se han reducido hasta 33 por ciento, aún está lejos de la referencia internacional. Lo ideal es lograr que estos trámites solo ocupen el 5 por ciento de las horas hombre del personal de Pemex, para que no se sigan distraendo de su labor sustantiva”.

No es casual, basta acercarse a los ingenieros, técnicos y demás especialistas de Pemex para saber cómo fueron desplazados de su actividad sustancial para destinarlos a trabajos de oficina o convertirlos en meros supervisores. En estas páginas le conté el proceso iniciado con Carlos Salinas pero agudizado con Vicente Fox para que el trabajo sustancial de Pemex fuera realizado por empresas privadas. Aunque tuviera personal y equipo se contrataba y subcontrataba, como es el caso de la perforación; la investigación ni se diga, quedó en el olvido.

Precisamente la llamada Reforma Energética dejó una especie de camisa de fuerza para los gobiernos y administraciones subsecuentes —es lo que le toca a AMLO- para que “no pudieran cambiar ni una coma” a los contratos otorgados al amparo de aquella reforma, para la cual se hicieron “leyes a modo”, como sostiene el Jurídico de la Presidencia...situación que ahora es motivo de una abierta confrontación entre dos maneras de concebir la Constitución en el tema de la Ley de la Industria Eléctrica.

Como se sabe, López Obrador se propuso modificar los aspectos “privatizadores” de la Reforma de Peña Nieto (a la que se habían acumulado cambios previos tanto a la Constitución, desde Carlos Salinas, como a las leyes secundarias); en contraste, sus adversarios critican los aspectos “estatizadores” de la política del nuevo gobierno. Son dos visiones no sólo opuestas, sino que tarde o temprano entrarán en colisión. Como ya está ocurriendo.

Tras la aprobación de la Ley de la Industria Eléctrica 2021, sucedió lo previsible: inició la batalla legal, unos jueces emitieron amparos y suspensiones y el Presidente anunció que acudirá a la Suprema Corte. Lo que seguirá, en este y otras materias, es un proceso para modificar la Constitución, como en su momento lo hicieron los gobiernos desde Carlos Salinas hasta Peña

Reforma energética de Peña y la trampa del petróleo; chocan dos modelos de país

Escrito por Editor

Lunes, 22 de Marzo de 2021 00:16 -

Nieto. Es la competencia entre dos modelos: el llamado neoliberal y el que propone AMLO como economía de bienestar.

AL MARGEN

AVANZA de manera acelerada la vacunación de las personas mayores de 60 años en Tabasco. El fin de semana de los 54 mil registrados en la zona urbana de Centro unos 35 mil recibieron la primera dosis; es posible que esta semana concluya la primera etapa en la ciudad capital tabasqueña. (vmsamano@hotmail.com)